

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2022-0361-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Asunto: Cumplimiento Auto de verificación 56-20-IS/22 CAUSA nO. 56-20-IS.

Señor Doctor
Alfí Vicente Lozada Prado
Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Con un saludo cordial, y en relación al Auto de verificación No. 56-20-IS/22, causa No. 56-20-IS, del 29 de junio de 2022, dentro de lo cual solicita información respecto del procedimiento de cumplimiento de la sentencia referida en mencionado Auto, al respecto muy comedidamente, me permito poner en su conocimiento e indicar:

- ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO NUSINERSEN.

Mediante informe técnico médico, de 18 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. María Belén Mattos Vélez. En su parte pertinente indica:

“Protocolo de Administración de Nusinersén en HECAM para el paciente MO.GA.IA.BE CON HC 1615076. Previo a la administración del medicamento Nusinersén se requieren valoración actualizada por parte de Genética, Neurología, Pediatría, ORL, Gastroenterología, Anestesia, Neumología, y terapia física. Se requiere la coordinación de las siguientes áreas:

- 1. Hospitalización en Pediatría o Medicina Interna para asignación de cupo de cama, según corresponda a población pediátrica o adulta.*
- 2. Programación de disponibilidad de uso de quirófano.*
- 3. Anestesiología (para administración intratecal) Se activará el siguiente protocolo:*

Se activará el siguiente protocolo:

- 1. Admisión del paciente en Hospitalización de pediatría el lunes 22 de agosto de 2022 a las 07:00 horas. Responsable: Unidad de Pediatría. Elaboración de historia clínica, indicaciones.*
- 2. Análisis de Laboratorio clínico pre administración: Recuento de plaquetas, tiempo de protrombina (TP / QUICK), tiempo de tromboplastina parcial activada (APTT / KPTT), función renal y proteinuria. El lunes 22 de agosto de 2022 a las 07:30 horas. Responsable: Unidad de Pediatría.*
- 3. Solicitud de interconsultas: Genética, Neurología, Pediatría, ORL, Gastroenterología, Nutrición, Psicología, Anestesia, Neumología, y terapia física. El lunes 22 de agosto de 2022 a las 7:00 horas. Responsable: Unidad de Pediatría.*
- 4. Programación de disponibilidad de cupo en Centro Quirúrgico (Quirófano de Admisión a Centro Quirúrgico. El martes 22 de agosto de 2022 a las 08:00 horas. Responsable: Dr. Víctor Hugo Espín, médico tratante de genética.*
- 5. Descargo de medicamento Nusinersén en sistema AS400. El martes 22 de agosto de 2022 a las 09:00 horas. Responsable: Dr. Víctor Hugo Espín, médico tratante de genética.*

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2022-0361-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

6. *Evaluación pre quirúrgica por Anestesiología. El martes 22 de agosto de 2022 a las 14:00 horas. Consentimiento informado, monitoreo, sedoanalgesia y punción lumbar. Responsable Dr. Romero. Ginesio. 7. Administración intratecal del medicamento. El martes 22 de agosto de 2022 a las 15:00 horas. Responsable Dr. Romero Ginesio*

7. *Administración intratecal del medicamento. El martes 22 de agosto de 2022 a las 15:00 horas. Responsable Dr. Romero Ginesio*

8. *Traslado a Hospitalización de pediatría. El martes 22 de agosto de 2022 a las 17:00 horas. Responsable: Unidad de Pediatría*

9. *Monitoreo y vigilancia de Reacciones Adversas o relacionadas con la infusión. Valoración de pre alta. El martes 22 de agosto de 2022 a las 17:00 horas. Responsables Unidad de Pediatría, Dr. Víctor Hugo Espín, médico tratante de genética”.*

En relación a lo indicado, cabe mencionar que el paciente será recibido para su atención el día lunes 22 de agosto de 2022, y se administrará el medicamento de conformidad al protocolo indicado en líneas precedentes.

● **EN RELACIÓN AL CRONOGRAMA DE COMPRAS DE INSUMOS PARA EL APOYO VENTILATORIO DEL NIÑO NN**

1.- Mediante Informe de necesidad Nro. HECAM-EB-22-015 de fecha 09 de mayo de 2022, el equipo biomédico de la Jefatura de la Unidad de Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín determinaron la justificación de la necesidad para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO PARA VENTILADORES PULMONETICS.**

2.- Mediante ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL de 08 de junio de 2022, elaborado por el equipo biomédico de la Jefatura de la Unidad de Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, determinaron el presupuesto referencial para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO PARA LOS VENTILADORES PULMONETICS;**

3.- Mediante memorando Nro. IESS-HCAM-JACP-2022-1944-M de 10 de junio de 2022, la la Unidad de Contratación Pública del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, certificó que la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO PARA LOS VENTILADORES PULMONETICS**, consta en el Plan Anual de Contrataciones 2022, mediante certificación PAC Nro. 151 del 10 de junio de 2022;

4.- Mediante Resolución IESS-HCAM-CGA-2022-0229-R del 15 de julio de 2022, la Coordinadora General Administrativa del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, resolvió **AUTORIZAR** el inicio del procedimiento de contratación para la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO PARA LOS VENTILADORES PULMONETICS”**, y **APROBAR** los pliegos, presupuesto referencial y demás documentos del procedimiento signado con el código SIE-HECAM-100-2022 para la **VENTILADORES PULMONETICS”**

5.- A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, el 18 de julio de 2022 a las 08h00, el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, publicó el proceso signado con el código SIE-HECAM-100-2022, para la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO PARA LOS VENTILADORES PULMONETICS”**;

6.- La fecha límite para entregar ofertas culminó a las 09h00, del 25 de julio de 2022, de acuerdo al cronograma publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, por lo que dentro de la hora y fecha establecidas, **NO** se recibieron ofertas en el presente proceso;

7.- Mediante Resolución Nro. IESS-HCAM-CGA-2022-0258-R de 03 de agosto de 2022, la

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2022-0361-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA del HECAM resolvió declarar desierto el proceso, dispuso la reapertura del mismo, autorizo el inicio para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO PARA LOS VENTILADORES PULMONETICS" y aprobó los pliegos, presupuesto referencial y demás documentos del procedimiento signado con el código SIE-HCAM-112-2022.

En relación a lo indicado cabe mencionar que:

Con el antecedente expuesto y una vez revisado el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública del SERCOP respecto del procedimiento de contratación Nro. SIE-HCAM-112-2022 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYE MANTENIMIENTO PARA LOS VENTILADORES PULMONETICS" el mismo se encuentra en estado: Convalidación de Errores, Adicionalmente de la misma manera de acuerdo al cronograma del proceso en mención se puede verificar que el mismo cuenta con una fecha estimada de adjudicación de 28 de agosto de 2022. (documento adjunto).

Consecuentemente, una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente de conformidad con los Términos de Referencia (**documento adjunto**) del procedimiento SIE-HCAM-112-2022, quien haya resultado adjudicado deberá presentar el cronograma valorado de mantenimiento preventivo del equipo objeto de la presente contratación (punto 7), es necesario también mencionar que en el referido documento en el punto numero 9 consta la ejecución de las rutinas para el mantenimiento preventivo acorde al Manual del Equipo.

"(...) 7. Metodología de trabajo (En los casos que aplique)

Una vez firmado el contrato de mantenimiento preventivo se deberá ejecutar de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 en lo referente a productos esperados y cumplir con el plazo especificado en el numeral 11 del presente término de referencia; para lo cual el contratista se acogerá a la siguiente metodología de trabajo:

Mantenimiento:

ï. Una vez firmado el contrato, la contratista deberá presentar el cronograma de trabajos preventivos planificados durante el período contratado, en el cual se detalle fecha, en un plazo no mayor a diez días calendario. Se deberán tener en cuenta las respectivas verificaciones (calibración), así como las pruebas de funcionamiento que se realizará a los equipos que contiene el contrato (...)"

9.- Especificaciones Técnicas (bienes u obras) o Términos de Referencia (servicio, incluido consultorías).

Productos o servicios esperados

INFORMACION DE LOS EQUIPOS SUJETOS A MANTENIMIENTO	
UNIDAD REQUIRENTE:	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN
EQUIPO:	VENTILADOR MECANICO
MARCA:	PULMONETICS
MODELO:	LTV-950
CANTIDAD:	2

Mantenimiento preventivo requerido:

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2022-0361-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

HACE REFERENCIA A LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RUTINAS ACORDE A MANUAL DEL EQUIPO	
FRECUENCIA:	TRIMESTRAL
RUTINA MINIMA REQUERIDA:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión y limpieza de tarjetas electrónicas. ● Revisión de transductores. ● Revisión de niveles de voltaje y corriente. ● Revisión de sistema neumático. ● Revisión de empaques y conectores. ● Revisión y calibración de parámetros ventilatorios. ● Limpieza externa e interna. ● Pruebas de funcionamiento. 	

REPUESTOS NECERARIOS PARA LOS VENTILADORES

ITEM	NOMBRE DE FÁBRICA	TRADUCCIÓN	CANTIDAD
1	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL (: MOTOR BOARD, TURBINE THERMO PAD, ALL FILTERS, GROMMET DAMPINGS, SILICONE TUBINGS, FOOT PADS, SOLENOID MANIFOLD, FANASSY, FLOW VALVE, TURBINE, INSERTION TOOL, ROTARY SWITCH, INTERNAL BATTERY, VALVE DIFF XDCR TUBING, SERVICE RECORD FORM, PM LABEL)	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL (: PLACA DEL MOTOR, ALMOHADILLA TÉRMICA DE TURBINA, TODOS LOS FILTROS, AMORTIGUADORES DE OJAL, TUBOS DE SILICONA, ALMOHADILLAS DE PIE, COLECTOR DE SOLENOIDE, FANASSY, VÁLVULA DE FLUJO, TURBINA, HERRAMIENTA DE INSERCIÓN, INTERRUPTOR GIRATORIO, BATERÍA INTERNA, TUBO DE VÁLVULA DIF XDCR, FORMULARIO DE REGISTRO DE SERVICIO, PM ETIQUETA)	2
2	FILTER, AIR INLET (RETICULATED FOAM, FILTERS TO 80 MICRON) (PKG OF 5)	FILTRO, ENTRADA DE AIRE (ESPUMA RETICULADA, FILTROS HASTA 80 MICRONES) (PAQUETE DE 5)	2
3	FILTER, FAN (POLYURETHANE FOAM, FILTERS TO 60 MICRON) (5 PACK)	FILTRO, VENTILADOR (ESPUMA DE POLIURETANO, FILTROS HASTA 60 MICRONES) (PAQUETE DE 5)	2
4	FAN ASSEMBLY	CONJUNTO DEL VENTILADOR	2

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2022-0361-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Con esto, el Hospital Carlos Andrade Marín, garantizando el cumplimiento de la Sentencia Constitucional referida, y precautelando la salud del Paciente NN, (código de confidencialidad), se está garantizando a través de la adquisición de repuestos, el adecuado funcionamiento del ventilador Pulmonetics, que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo durante 1 año, considerándose aquellos repuestos rutinarios para dicho mantenimiento.

El ventilador se encuentra funcionando actualmente y requiere mantenimientos rutinarios, de conformidad al informe técnico, de 3 de mayo de 2022, suscrito por el sr. Henan Vinicio Mena .(documento que se adjunta a la presente)

Cabe mencionar que, en dicho informe técnico médico, se evidencia el historial clínico del paciente su respectivo diagnóstico y tratamiento con el medicamento NUSINERSÉN.

Con estos antecedentes, esta Casa de Salud comunica las acciones pertinentes, en relación al cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Me permito adjuntar al presente documento, todos los habilitantes para evidencia de lo mencionado en este breve paráfrasis.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Jose Flores Olmedo

**GERENTE GENERAL - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN,
ENCARGADA**

Referencias:

- IESS-SDNCP-2022-2324-M

Anexos:

- iess-dg-2022-2328-m-7.pdf
- informe_tecnico_2018_05_12_03_09_22_783.pdf
- cronograma_2018_05_12_03_10_25_379.pdf
- reso_0258_2018_05_12_03_11_41_050.pdf
- tdr_ventiladores_2018_05_12_03_12_38_072.pdf
- informe_tecnico_2_2018_05_12_03_13_25_093.pdf

Copia:

Señora Doctora
Aída Soledad García Berni
**Secretaria General de la Corte Constitucional.
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

Señora Doctora
Mirian del Carmen Toro A. Msc
Procuradora General

Señor Licenciado
Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy, 19	AGO. 2022
..... a las 15:22	
Por Jhanny	
Anexos 22 pjas	
..... FIRMA RESPONSABLE	





IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2022-0361-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Señora Magíster
Margoth Leticia Alban Caiza
Coordinadora Provincial de Asesoría Jurídica Pichincha

Señor Abogado
David Santiago Bustos Pupiales
Abogado - Hospital Carlos Andrade Marín

Señora Abogada
Monica Azucena Vaca Ojeda
Coordinador/a General Jurídico

db/mv



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE
FLORES**